



CONSEJO — 225° PERÍODO DE SESIONES

DECIMOPRIMERA REUNIÓN

(SESIÓN HÍBRIDA DEL LUNES 14 DE MARZO DE 2022, 1430 HORAS)

RESUMEN DE DECISIONES

SESIÓN PÚBLICA

Información sobre la caída de la red informática

1. El Consejo toma nota del informe oral del Secretario General respecto de la caída de la red informática de la OACI el viernes 11 de marzo de 2022, que demoró el inicio de las actuaciones del Consejo. Tras entender que el incidente fue resultado de una falla técnica y no de una brecha de seguridad informática, el Consejo toma nota de las medidas tomadas por la Secretaría para resolver el problema y evitar que se repitan las interrupciones del servicio.

Resultados de la 12ª reunión del Comité sobre la Protección del Medioambiente y la Aviación (CAEP/12)

2. El Consejo considera este asunto basándose en el informe oral del presidente del Comité sobre la Protección del Medioambiente y la Aviación (CAEP), en el que resume los resultados de la 12ª reunión del grupo experto (CAEP/12) que se desarrolló en modalidad virtual del 7 al 17 de febrero de 2022. También recibe para su consideración el informe oral del Comité de Clima y Medioambiente (CEC).

3. Al término de las deliberaciones, el Consejo:

- a) reconoce la invaluable contribución del CAEP a la labor del Consejo y expresa gratitud por su dedicación y esfuerzo para realizar siempre un trabajo de calidad en plazos exigüos;
- b) toma nota de que el informe completo con las recomendaciones surgidas de la reunión CAEP/12 se considerará durante el 226º período de sesiones del Consejo, pero a la vez reconoce la urgencia de considerar y analizar puntualmente el informe sobre el LTAG y dispone que el CEC trate de avanzar lo más posible en la consideración de estos elementos del informe del CAEP antes del 226º período de sesiones; y
- c) dispone que el informe sobre el LTAG elaborado por el CAEP se publique en el sitio web público de la OACI como aporte para uso y consideración de todos los Estados miembros y partes interesadas durante los Diálogos de la aviación mundial (GLAD) sobre el LTAG que tendrán lugar del 28 de marzo al 8 de abril de 2022, en la inteligencia de que el informe integral se publicará únicamente en inglés pero el resumen también estará disponible en todos los idiomas oficiales de la Organización.

Recomendaciones del Órgano Técnico Asesor (TAB) sobre las unidades de emisión admisibles en el CORSIA

4. El Consejo considera este asunto basándose en la nota C-WP/15327, en la que se presentan las recomendaciones sobre unidades de emisión admisibles en el CORSIA formuladas por el TAB tras evaluar modificaciones procesales potencialmente sustanciales presentadas por programas de unidades de emisión admisibles. También recibe para su consideración el informe oral del Comité de Clima y Medioambiente (CEC).
5. Al término de las deliberaciones, el Consejo:
 - a) acepta las recomendaciones del TAB fundadas en su evaluación de las modificaciones sustanciales presentadas por programas de unidades de emisión admisibles que figuran en el párrafo 2 y el apéndice B de C-WP/15327;
 - b) aprueba las propuestas de actualización del documento de la OACI “CORSIA Eligible Emissions Units” (Unidades de emisión admisibles en el CORSIA) que figuran en el apéndice A de C-WP/15327;
 - c) toma nota de la información sobre los cambios en las funciones directivas del TAB que se indican en el párrafo 4 y aprueba la sustitución de la persona miembro designada por la República de Corea que se indica en el párrafo 5 y en el apéndice C de C-WP/15327; y
 - d) pide al TAB que considere en cuanto sean pertinentes los resultados de las negociaciones mantenidas en la COP26 del CMNUCC en relación con el artículo 6 del Acuerdo de París, incluidas sus implicaciones y vinculación a las pautas sobre doble cómputo y demás criterios que se aplican a las unidades de emisión (EUC) del CORSIA, y la decisión de la COP26 de permitir el uso de créditos de mecanismos de desarrollo limpio (MDL) con añadidas a partir de 2013, y que informe de los posibles avances en el 226º período de sesiones del Consejo y posteriormente presente recomendaciones en el 227º período de sesiones del Consejo.

Protección del medioambiente – Novedades en la OACI y en otros organismos de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales

6. El Consejo considera este asunto basándose en la nota C-WP15324, en la que se presentan las novedades recientes en la OACI y otros organismos de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales en la esfera de la aviación y el medioambiente. También recibe para su consideración el informe oral del Comité de Clima y Medioambiente (CEC).
7. Al término de las deliberaciones, el Consejo:
 - a) da su acuerdo al proceso y el calendario para 2022 del trabajo relacionado con el objetivo ambicioso a largo plazo (LTAG), incluidas las fechas y modalidad de celebración de la Reunión de Alto Nivel sobre el LTAG (HLM-LTAG), tomando en consideración las modificaciones propuestas por el CEC en su informe oral y las que se plantearon durante las deliberaciones del Consejo sobre este tema;
 - b) toma nota de que el CEC no ha podido llegar al acuerdo sobre el lugar de celebración de la HLM-LTAG y, tras expresar su agradecimiento a los cuatro Estados miembros que generosamente ofrecieron sede para el evento, decide que ante el poco tiempo restante y las dificultades prácticas y logísticas de organizar un evento de esta magnitud en modalidad híbrida, en particular ante la evolución de la situación sanitaria mundial, la HLM-LTAG se celebre en Montreal, Canadá;

- c) alienta a los Estados a participar activamente en la serie de Diálogos de la aviación mundial sobre el LTAG (GLAD-LTAG) que se convocarán en una serie de cinco eventos virtuales regionales del 28 de marzo al 8 de abril de 2022, a fin de que estén bien informados para los debates posteriores en la HLM-LTAG; y
- d) alienta a los Estados miembros y demás partes interesadas a seguir trabajando con la OACI en actividades de divulgación en la CMNUCC y otros procesos de la ONU de interés para la aviación internacional, incluida la conferencia Estocolmo+50, de forma que se reconozcan los logros y la conducción de la OACI en el campo de la aviación y el medioambiente y que los aportes de otros organismos de la ONU se tengan en cuenta al formular las actividades de la OACI en este ámbito.

Examen del informe de la Conferencia de Alto Nivel sobre la COVID-19 (HLCC) – Componente de Facilitación

8. El Consejo considera este asunto basándose en la nota C-WP/15313 y su adenda núm. 1, que presentan el informe del Componente de Facilitación de la Conferencia de Alto Nivel sobre la COVID-19 (HLCC 2021). También recibe para su consideración el informe oral del Comité de Transporte Aéreo (ATC).

9. Al término de las deliberaciones, el Consejo:

- a) respalda las recomendaciones surgidas del Componente de Facilitación de la HLCC para los Estados, las partes interesadas y la OACI que se presentan en el apéndice A de la nota de estudio;
- b) toma nota de que se necesitarán recursos adicionales para ejecutar las recomendaciones del Componente de Facilitación de la HLCC, tomando nota particularmente de las implicaciones económicas y materiales de ejecutar las recomendaciones dirigidas a la OACI, y reconoce el orden de prioridades asignado a dichas recomendaciones en la adenda núm. 1 de C-WP/15313 entendiéndolo que se tendrá en cuenta en el contexto del Plan de Actividades de la OACI para el próximo trienio; y
- c) coincide en que se pida al Grupo Experto en Facilitación que asista en la ejecución de las 17 recomendaciones del Componente de Facilitación de la HLCC dirigidas a la OACI con la colaboración de sus grupos de trabajo pertinentes, el Arreglo de Colaboración para la Prevención y Gestión de Sucesos que afectan a la Salud Pública en la Aviación Civil (CAPSCA) y la Secretaría, según corresponda.

Proyecto de comunicación a los Estados con motivo de la elección para la presidencia del Consejo

10. El Consejo reanuda la consideración de esta cuestión (véase C-WP/15281) con el objetivo específico de definir el plazo de presentación de candidaturas de los Estados miembros a la presidencia del Consejo (véase C-DEC 225/7).

11. En vista del tema a tratar, el Presidente del Consejo se excusa de participar en su consideración. Por ese motivo, el vicepresidente primero del Consejo Sr. Shengjun Yang (China) preside las deliberaciones del Consejo sobre este particular.

12. Al término de las deliberaciones, el Consejo:

- a) dispone que la fecha límite para la presentación de candidaturas sea el 16 de septiembre de 2022, para que sea anterior a la fecha de inicio del 41º período de sesiones de la Asamblea; y

- b) pide al Comité de Gobernanza (COG) que examine las distintas opciones de fechas límite para la presentación de candidaturas a la presidencia del Consejo a fin de evaluar las ventajas y desventajas de cada una, quedando entendido que las recomendaciones que pudieran formularse como resultado serán para futuros procesos de postulación, y en este sentido pide asimismo al COG que incorpore esta tarea en su programa de trabajo en la primera oportunidad que se presente tras el 228º período de sesiones del Consejo en 2023.

Otros asuntos

Novedades sobre el Foro Consultativo de la Industria (ICF)

13. El Consejo toma nota de la información actualizada presentada por la presidencia del Grupo Directivo del Foro Consultivo de la Industria (SGICF) y la información al respecto que el Presidente del Consejo distribuyó a las y los representantes por correo electrónico el 11 de marzo de 2022, referida a la planificación de un próximo Foro sobre Combustibles de Aviación Sostenibles/Combustibles de Aviación con Menos Contenido de Carbono (ICF-SAF/LCAF) que se celebrará el 21 de marzo de 2022.

Adscripción a la Secretaría de la OACI

14. Tras tomar nota de las manifestaciones del Secretario General y la información que el Presidente del Consejo distribuyó a las y los representantes por correo electrónico el 10 de marzo de 2022 respecto a la adscripción de un/a especialista en gestión del tránsito aéreo de la Unión Europea a la Secretaría de la OACI, el Consejo decide, a título excepcional, dispensar la aplicación de las disposiciones pertinentes de la política de adscripciones de la OACI que prevén que las oportunidades de adscripción se pongan en conocimiento de todos los Estados miembros, autorizando a la Secretaría a ultimar en consecuencia los arreglos administrativos para efectivizar esta oportunidad de adscripción.

Designación de integrante de la Comisión de Expertos de la Autoridad Supervisora del Registro Internacional (CESAIR)

15. Se toma nota de que, al no haberse recibido comentarios para el 4 de marzo de 2022 al memorando PRES-SS/3299 de fecha 25 de febrero de 2022, se designó a la Sra. ZHAO Tongtong (China) como integrante de la CESAIR en reemplazo del Sr. LIU He.

16. Se toma nota de que, al no haberse recibido comentarios para el 8 de marzo de 2022 al memorando PRES-SS/3300 de fecha 1 de marzo de 2022, se designó a la Sra. Niamh O'Brien (Irlanda) como integrante de la CESAIR en reemplazo del Sr. Liam Keogh.

Enmienda 9 de los Procedimientos para los servicios de navegación aérea (PANS-OPS) Volumen II — Construcción de procedimientos de vuelo visual y por instrumentos (Doc 8168)

17. Se toma nota de que, al no haberse recibido comentarios para el 10 de marzo de 2022 al memorando PRES-SS/3302 de fecha 3 de marzo de 2022 relativo a la aprobación de la Enmienda 9 de los PANS-OPS, Volumen II (Doc 8168), el Presidente del Consejo aprobó la enmienda por delegación de autoridad del Consejo de conformidad con el procedimiento establecido.